



RESOLUCIÓN DECANAL N° 073-2025-D-FCAH-UNA

Puno, 09 de junio del 2025

VISTO:

El acuerdo de Consejo de Facultad Ordinario de fecha 30 de mayo de 2025, se acuerda conformar una comisión para revisión de la problemática del alumno Bladimir Rodrigo Mamani Calcina.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, normar y regular las actividades académicas y administrativas.

Que, según Informe N° 020-2025-CA-EPA-FCAH-UNA, hace conocer el caso observado en la matrícula del estudiante Mamani Calcina Bladimir Rodrigo con código de matrícula 174108, la coordinadora Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas.

Que, estando los informes N° 113-2025-DMZ-SUB UCSEA/DCEA-UNA P., Informe N° 037-2025-CA-FCCA-UNA-PUNO del coordinador académico y Informe N° 03-2025-JFCR/FCCA-UNA-PUNO del personal de apoyo en coordinación académica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas

Que, para dar cumplimiento al reglamento de matrícula 2025, se conforma la comisión para la evaluación y adecuación correspondiente del plan de estudios 2021 - 2025.

Que, estando aprobado en sesión de consejo de Facultad Ordinario de fecha 30 de mayo y continuación de 02 de junio de 2025.

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONFORMAR, la Comisión de Revisión del caso del estudiante Bladimir Rodrigo Mamani Calcina de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, integrado por los siguientes:

Presidente	: M.Sc. Germán Jorge Molina Cabala	Director de Departamento Académico
Miembros	: D.Sc. Braulio Salomé Villa Ruiz	Director de la Escuela Profesional
	: M.Sc. Carlos Choque Salcedo	Docente de la FCA.

Artículo Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de la Comisión y la Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M.Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA
SECRETARIO TÉCNICO



D.Sc. MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES
DECANO

Distribución:
Archivo.
MABG/EHLCH/hm.